CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8549748 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
OBJETO	Contratar la consultoría para la revisión energética de la sede principal del despacho regional y del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad de la Regional Chocó
VALOR DEL CONTRATO	10.320.037 COP
PLAZO DEL CONTRATO	50 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA – Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
CONTRATISTA	DENKEN SAS
CC o NIT.	900797751-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA CATALINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
SUPERVISOR DESIGNADO	JOSE HARVEY MURILLO GIL

En Quibdó, a los 02 de febrero de 2026, entre los suscritos **OMAR ALEXIS CÓRDOBA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79962642**, en calidad de supervisor y, de otra parte, **MARÍA CATALINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. **1.049.614.912** expedida en Tunja en su calidad de Representante Legal de la empresa **DENKEN SAS**, con NIT. 900797751-8,, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	26 de noviembre de 2025
Fecha de terminación inicial	30 de Diciembre de 2025
Fecha de suspensión	27 de Diciembre de 2025
Fecha de reanudación	02 al 05 de febrero de 2026
Nueva Fecha de terminación	05 de febrero de 2026

CONSIDERACIONES

Que el 15 de diciembre de 2025 las partes suscribieron el contrato o aceptación de oferta de la referencia, cuyo objeto es: **"*Contratar la consultoría para la revisión energética de la sede principal del despacho regional y del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad de la Regional Chocó*".**

Que según lo estipulado en el numeral primero "*Información General*" del contrato virtual, el valor total del mismo asciende a la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($ 10.320.037) M/CTE**.

Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8225 de 2025** y Compromiso Presupuestal **Nro. 24325 de 2025**, expedido por el profesional de presupuesto.

Que como plazo de ejecución se establecen 50 días calendarios contados hasta el 30 de diciembre de 2025.

Que **OMAR ALEXIS CÓRDOBA ESCOBAR**, supervisor del contrato designado por el periodo vacacional del supervisor inicial, mediante CPE No. 27-9-2025-008858 de fecha 26 de diciembre de 2025, solicita suspensión del contrato argumentando lo siguiente:

"En calidad de Supervisor del Contrato **N°CO1.PCCNTR.8549748 de 2025**, suscrito con **DENKEN SAS** que tiene por objeto "***Contratar la consultoría para la revisión energética de la sede principal del despacho regional y del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad de la Regional Chocó.***"; de manera respetuosa me dirijo a usted para solicitarle suspensión del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El funcionario JOSE HARVEY MURILLO GIL designado como supervisor del contrato se encuentra en disfrute de las vacaciones colectivas programadas por la Entidad
2. Una vez reactivado el contrato, la funcionaria JOSE HARVEY MURILLO GIL, asume nuevamente la supervisión de este.
3. Se informó al contratista la suspensión del contrato y su publicación en Secop II
4. Que reiniciado el contrato se solicitará prorroga al mismo para cumplir con el objeto contractual
5. Se deja constancia que al contrato N° CO1.PCCNTR. 8549748 de 2025, se encuentra en ejecución y no se le ha realizado pago al contratista."

Que, en este entendido, el contrato Nro. CO1.PCCNTR. 8549748 de 2025, inicia su ejecución del 26 de noviembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025, ejecutando a la fecha del 26 de noviembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025 (31 días calendario), y quedando por ejecutar 04 días calendarios; conforme lo solicitado se suspende el contrato (37 días calendarios) a partir del 27 de diciembre de 2025 hasta que la circunstancia que da origen a la misma se subsane cual es la terminación de las vacaciones colectivas de la Entidad, empero, se deja como fecha tentativa para el reinicio del 02 al 05 de febrero de 2026, y se solicitará prórroga al contrato por el contratista.
Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. **CO1.PCCNTR. 8549748 de 2025**, a partir del 02 de febrero de 2026.

SEGUNDO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Ruby Zapata – Abogada Oficina de Contratación y convenios
Revisó: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM - Regional – CRNIB
Aprobó: Omar Alexis Córdoba Escobar – Supervisor Contrato
autorizó: Carmen Strella Arboleda Velásquez - Directora Regional Con Funciones De Subdirectora de Centro (E)